

ACTA 807

En la Ciudad de Lima, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día miércoles 17 de agosto del 2016, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Ricardo Palma en la sala de sesiones del decanato, sito en la Avenida Benavides 5440, distrito de Santiago de Surco, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Tomás Agurto Sáenz, actuando como secretaria la Blga. Flor de María Madrid de Mejía, Secretaria Académica de la Facultad.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Comprobado el quórum reglamentario, con la asistencia de sus miembros, los docentes: Tomás Agurto Sáenz, Graciela Díaz Segura, Fred García Alayo, Pedro Huamán Mayta, Lidia Cruz Neyra, Iván Ramírez Jiménez, la representación estudiantil, Nataly Del Águila De Cárdenas y como invitado el Dr. Guillermo Leguía Puente, Director de la Escuela de Ciencias Veterinarias.

El Sr. Decano da inicio a la sesión extraordinaria, informando que para el día viernes 12 de agosto se citó a sesión extraordinaria con agenda única Aprobación de carga no lectiva, sin embargo se tuvo que suspender la sesión por falta de quorum hasta el día de hoy, miércoles 17 de agosto.

La Secretaria académica da lectura a las actas 805 y 806 las que fueron aprobadas por unanimidad.

ORDEN DEL DIA

La secretaria académica da lectura a los documentos relacionados con el Consejo de Facultad extraordinario:

- Oficio N° 251-2016-FCB-OGT-J de fecha 17 de agosto del 2016, remitido por el profesor Hugo Gonzales Figueroa Jefe de la Oficina de Grados y Títulos enviando el expediente del señor Aarón Maguín MONDRAGON MARTINEZ, en el que solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Biología.
- Oficio N° 0653 de fecha 05 de julio del 2016 remitido por el Dr. Manuel Huamán Guerrero, Vicerrector Académico, disponiendo que se realice un proceso de optimización de la carga no lectiva y su distribución de acuerdo a las prioridades adjuntas.
- Proveído N°1890-2016-R de fecha 18 de julio del 2016 remitido por el Dr. Iván Rodríguez Chávez indicando que el oficio enviado por el Señor Decano para consulta sobre la reincorporación de la profesora Lidia Cruz Neyra, vuelva a la Facultad para que resuelva el problema, aplicando la normatividad vigente, por ser de su competencia
- Proveído N°1985-2016-R de fecha 27 de julio del 2016 remitido por el Dr. Iván Rodríguez Chávez indicando que se tenga en cuenta las recomendaciones del Director de la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación, referente a la Reconstitución del Comité Interno de Acreditación que se denomina a partir de la fecha como Comité de Calidad para las Escuelas de Biología y Ciencias Veterinarias de acuerdo a los cargos adjuntos.

HAAs



- Oficio N° 021 EFV-2016 de fecha 12 de agosto, remitido por el profesor Enzo Foy Valencia solicitando se le considere en la carga no lectiva como docente investigador al tener un proyecto aprobado por el Centro de Investigación.
- Proveído N°2204-2016-R de fecha 16 de agosto del 2016 remitido por el Dr. Iván Rodríguez Chávez indicando que el oficio del profesor David Talledo Gutiérrez vuelva a la Facultad para que el caso sea tramitado conforme a las normas reglamentarias.

ACUERDO N° 269-2016

Se acuerda por unanimidad

Aprobar el expediente del señor Aarón Maguín MONDRAGON MARTINEZ, que cuenta con los requisitos de ley para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Biología, expediente al que se le dará el trámite correspondiente

La distribución de la carga no lectiva se inició bajo las normas institucionales las que son determinadas por el Vicerrectorado Académico, La propuesta del Decanato fue repartida con 10 días de anticipación a los miembros del Consejo de Facultad para su revisión y opinión. Se inició en el orden establecido por el Vicerrector Académico, primero docentes ordinarios a Tiempo completo, principales, asociados y auxiliares, luego docentes ordinarios a tiempo parcial en el mismo orden, después los docentes contratados a tiempo completo en las categorías A,B y C, luego docentes contratados a tiempo parcial en el mismo orden.

Se fueron aprobando las cargas una a una hasta llegar a la profesora Lidia Cruz Neyra. El Decanato le asignó 11 horas no lectivas distribuidas como sigue:

Olimpiada Peruana de Biología	4 horas	Total 11 horas
Miembro del Comité de Calidad	5 horas	
Tutoría	2 horas	

La profesora Lidia Cruz reclamó la Jefatura del Laboratorio de Biología y Genética Molecular, por haber estado antes en ese cargo, por su especialidad y por ser Asociada

El profesor Iván Ramírez a quien se le había asignado ese cargo señaló que si su carga no era afectada de tiempo completo con otros encargos cedía esta jefatura, al sumar su carga no llegaba a 35 horas y el profesor Ramírez retira su parecer y se retracta pidiendo continuar como Jefe del Laboratorio de Biología y Genética Molecular, dándose inicio a un impase en el Consejo de Facultad.

La profesora Lidia Cruz solicita que conste en actas que ella se opone a que la Jefatura del Laboratorio continúe con el profesor Iván Ramírez porque no es Biólogo, no tiene experiencia en trabajos de Biología y Genética molecular y no tiene los grados académicos correspondientes.

El profesor Iván Ramírez contesta que no se necesita ser Biólogo para ocupar ese cargo, que tiene el grado correspondiente y que ha trabajado en Biología por más de 30 años

AAK

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]